

AUTO DE TIERRAS

Radicado No. 700013121003 2018 000010 00

Sincelejo, Sucre, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso: SOLICITUD DE FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS.
Predio: FILADELFIA- CAMPO ALEGRE- EL FRUTAL- EL DELIRIO Y LAS MARGARITAS

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

1. Avóquese el conocimiento de la presente solicitud de Restitución de Tierras.
2. Continúese el registro de actuaciones en el portal de tierras y llévase el expediente de manera electrónica conforme lo dispuesto en el acuerdo PSJA20. 11567 de 2020.
3. Infórmese a las partes intervinientes por la vía más expedita que el proceso de la referencia fue asignado a este despacho por redistribución.
4. Reanúdense el trámite procesal a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PRAM/ACJ


PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZA

Firmado Por:

PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eba489d66890085d819795d65f7b279895df5408add2102d61f52d8f1cdc78c9

Documento generado en 23/03/2021 05:51:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>